LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-011/2018
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

FALLO DEFINITIVO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 25 de abril del 2018, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de

Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Ing. Marycarmen Cabrera Ramírez, Coordinadora de Automatización de Procesos Académicos, la Ing. Sonia Nohemí Espinosa García, Secretaria Académica y de Desarrollo y la C.P. Teresa Irasema Leyva Mercado, Secretaria de Administración, todas de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica para la **partida número 5** presentada por el licitante denominado **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., se desecha**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "***9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta.*" Lo anterior toda vez que en la ficha técnica las medidas que se mencionan son 60.20 cms (ancho), 53.34 cms (profundidad), 56.39 cms (altura), y en su propuesta el proveedor menciona las siguientes medidas 42.6 cms (ancho), 65.2 cms (profundidad), 41.4 cms (altura). Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica;* ***t)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.*".

Se adjudica a la persona moral denominada **INTEGRATEC, S.A. DE C.V.,** las **Partidas de la 1 a la 5** con un Subtotal $1,257,650.00 más 16% de I.V.A. $201,224.00 dando un **Gran Total de $1,458,874.00,** con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó el suministro de equipo de cómputo solicitado por la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

ING. DAVID ALEJANDRO CABALLERO GÁMEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
C. DAVID MORALES CHAVEZ — NO ASISTIÓ

2.- INTEGRATEC, S.A. DE C.V.
C. PEDRO RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMÁN

3.- COMPU M.A.R.K, S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERO RAMIREZ LOPEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-011/2018 relativa al suministro de equipo de cómputo solicitado por la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.